

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

"Street Garden"

El prestador, al presentar solicitud ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere:

1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la solicitud escrita (formato proporcionado por la Dirección), proporcionando los siguientes datos:

- A. Nombre del propietario;
- B. Domicilio particular y del establecimiento;
- C. Registro Federal de Contribuyentes;
- D. Superficie solicitada;
- E. Días de funcionamiento; y
- F. Horario pretendido.

2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de residencia actual.
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas.
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido;
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si
- I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta.
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.

1913

RECIBIDO

FECHA: 17-Mayo-23

HORA: 9:40 *Jm*

DIRECCIÓN DE REGISTRATION Y CONTROL DE REGLAMENTOS

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público, Con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Presente.

C. [Redacted] mexicano (a), mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en el domicilio [Redacted], de esta ciudad capi

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el domicilio: Contarranes # 50 Zona Centro en donde se sitúa el establecimiento comercial denominado "Street Garden".

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:

Nombre:	[Redacted]
Domicilio Particular:	[Redacted]
Lugar de Origen:	[Redacted]
Fecha de nacimiento:	[Redacted]
R.F.C.	[Redacted]
Escolaridad:	[Redacted]

Estado Civil:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	Street Garden
Domicilio:	Cantarranes # 30
Días de funcionamiento:	Lunes o Domingo
Horario de funcionamiento:	9 - 8pm
Superficie solicitada (metros):	14 mts ²

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	✓	
Carta residencia, original y actual:	✓	
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	✓	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	✓	
Croquis de localización del espacio solicitado:	✓	
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	✓	
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	✓	
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	✓	
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	✓	
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.		

5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

mesas de madera pequeñas

4 mesas

12 sillas

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
- b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
- c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
 - e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
 - f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
 - g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

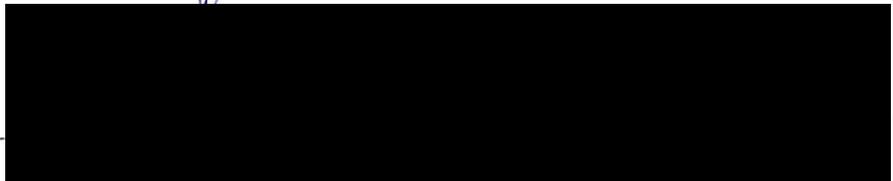
Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 10 de mayo del 2023.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
[REDACTED]



SEXO H

DOMICILIO
[REDACTED]

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO
14/04/1987

SECCION
0861

2005 02
VIGENCIA
2022-2032

[Signature]



CLASIFICACION

LOCALIDAD Y EXTRAJURISDICCIONAL



C008898

[Signature]
EDUARDO JACOBO MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



S.H.A./CO/ 339 /2023
Constancia de Residencia
"2023, Celebración del 35 aniversario de la declaración
de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: C.C. [REDACTED] quien
[REDACTED] con domicilio actual en:
Carr. Temezcaltate, Número. 27 Colonia: Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad capital en
donde ha [REDACTED] presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de
registro el día 14 de enero de 1987, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace
03 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría [REDACTED]
los C.C. [REDACTED]
respecto a [REDACTED] quienes se identifican con credencial para votar con folio número: 08 y 08

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 11 del mes de Mayo del año 2023, a
petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: Fiscalización.

ATENTAMENTE.

"Pensando en Grande"



Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento

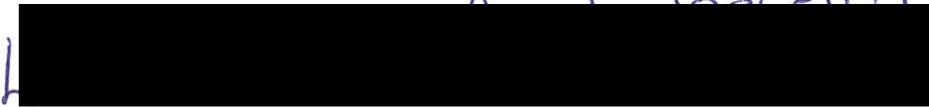


Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.



"Street Garden"

and Baccardi



Miércoles 10 de mayo de 2023, Guanajuato México

A QUIEN CORRESPONDA:

Director de fiscalización y control de reglamentos.

Presente:

- Por medio de la presente, y en base al trámite que se realiza de " Permiso de Ocupación de espacio público, con sillas y mesas.
- Se hace saber que es un establecimiento de "**NO VENTA DE ALCOHOL**"

Hago de manifiesto y bajo palabra, que el establecimiento del cual soy propietario, ubicado en Cantarranas # 50 Zona centro, CP.36000

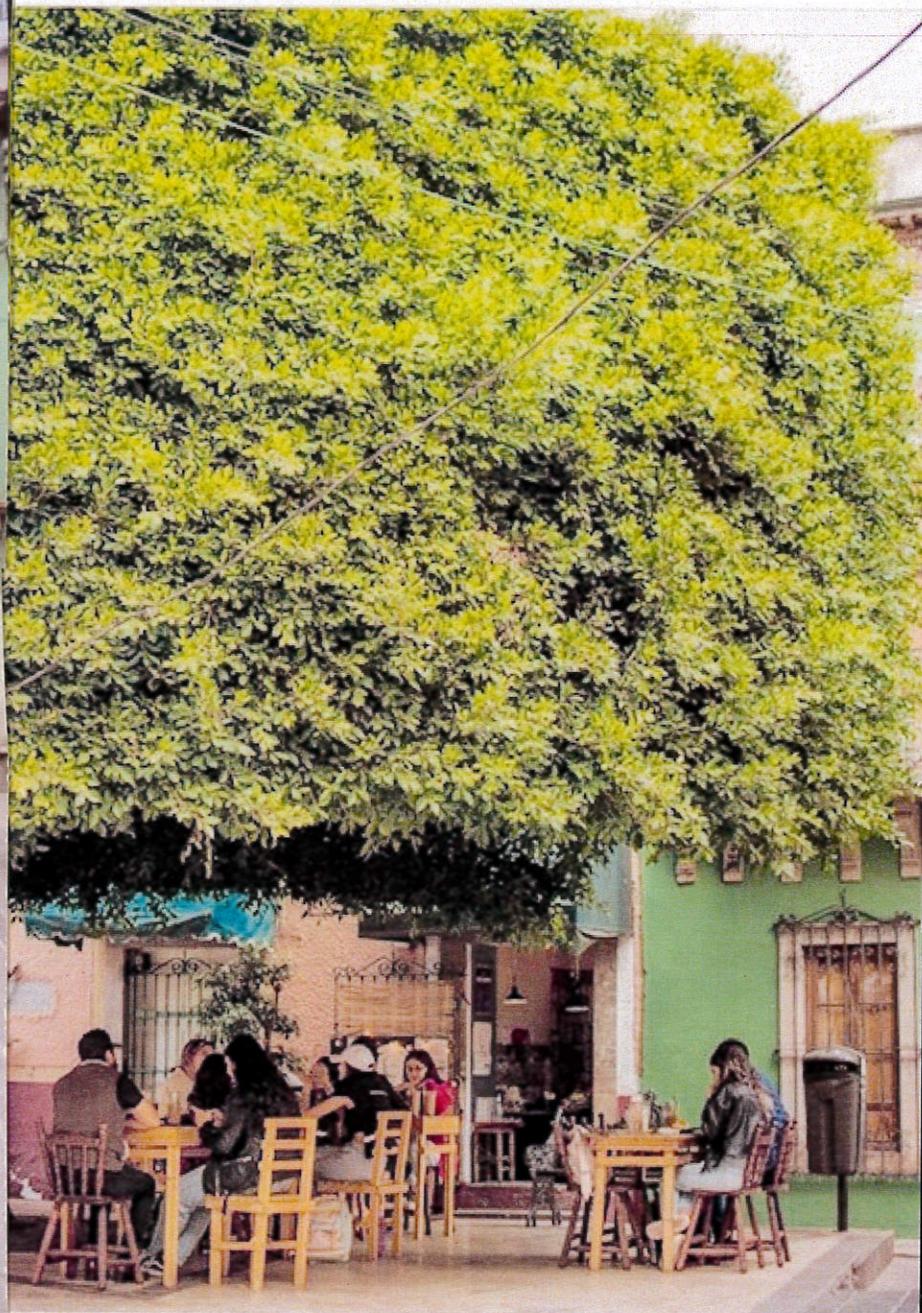
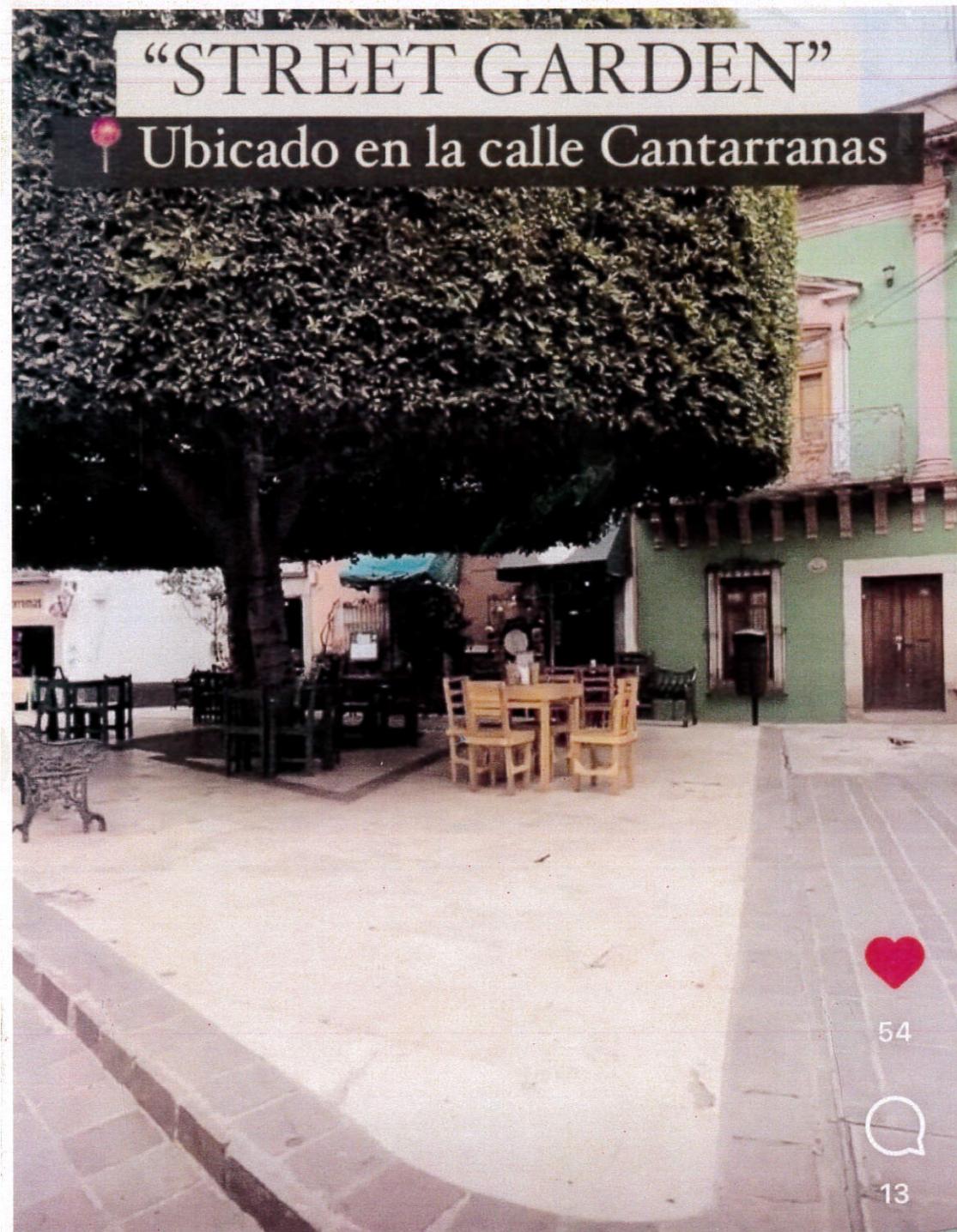
No tiene venta de alcohol, ni realiza ninguna actividad referente a la venta del mismo.

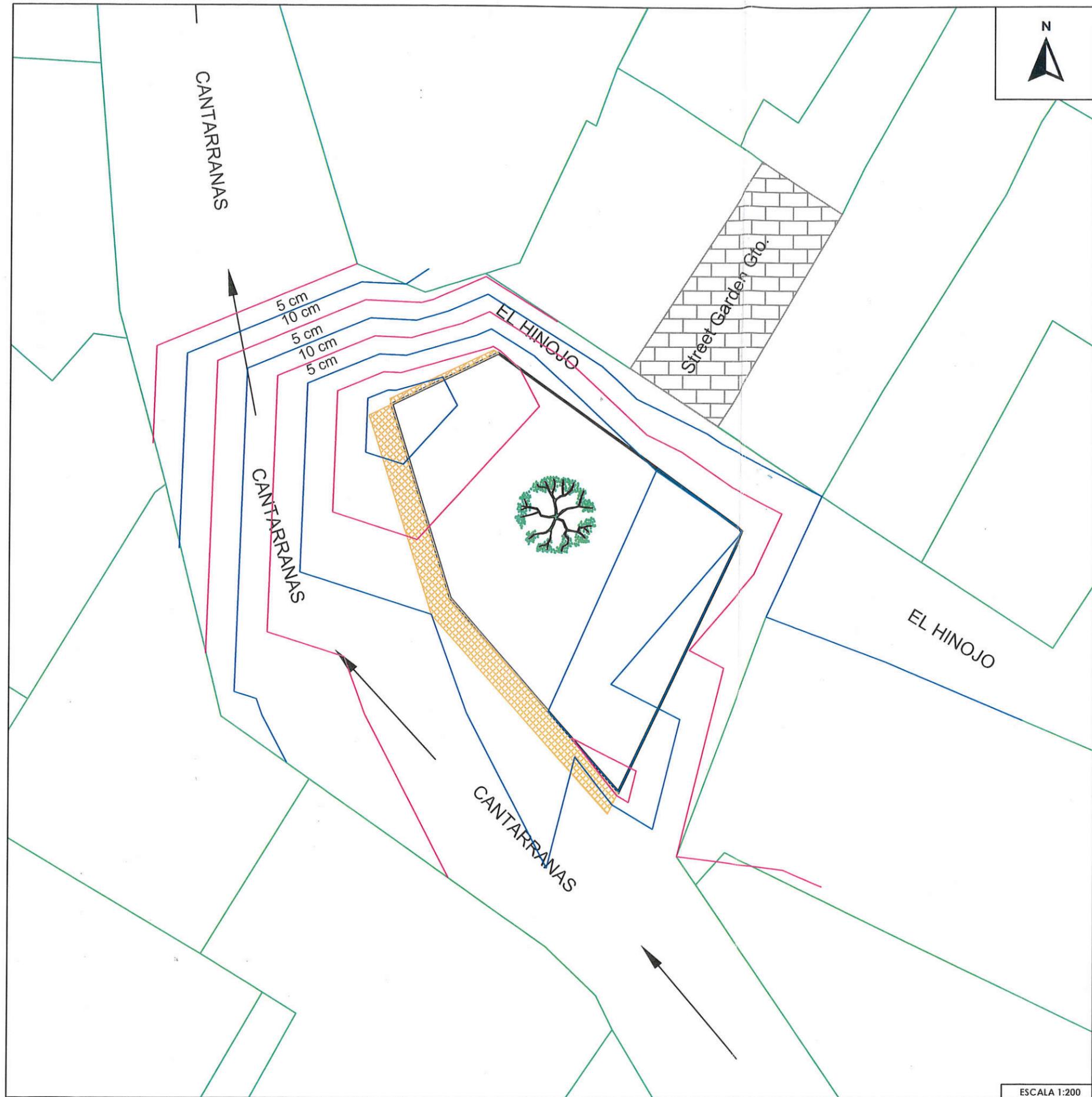




“STREET GARDEN”

Ubicado en la calle Cantarranas





MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO PARA USO DE VÍA PÚBLICA

NORESTE: 4.00 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 SURESTE: 10.80 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 SUROESTE: 4.00 METROS CON CALLE CANTARRANAS.
 NOROESTE: 9.94 METROS CON PLAZUELA CANTARRANAS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO DE ESTADO ACTUAL

NORESTE: 3.58 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD.
 SURESTE: 9.26 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD.
 SUROESTE: 3.94 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 NOROESTE: 9.23 METROS CON HOTEL CANTARRANAS.

CROQUIS DE UBICACIÓN



SIMBOLOGÍA

- CURVAS DE NIVEL GRUESAS (A CADA 10 CM).
- CURVAS DE NIVEL DELGADAS (A CADA 5 CM).

SOLICITUD: Permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública.
 PROPIETARIO: Luis Alejandro Arzale Beceril.
 MUNICIPIO: Guanajuato Gto.

ELABORÓ: Ing. Edgar Xavier Lerma Valliera
 Número de Cédula: 12842703


ESCALA 1:200



GEOTOP

GEODESIA Y TOPOGRAFIA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO PARA USO DE VÍA PÚBLICA

NORESTE: 4.00 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 SURESTE: 10.80 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 SUROESTE: 4.00 METROS CON CALLE CANTARRANAS.
 NOROESTE: 9.94 METROS CON PLAZUELA CANTARRANAS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO DE ESTADO ACTUAL

NORESTE: 3.58 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD.
 SURESTE: 9.26 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD.
 SUROESTE: 3.94 METROS CON VÍA PÚBLICA.
 NOROESTE: 9.23 METROS CON HOTEL CANTARRANAS.

CROQUIS DE UBICACIÓN



SIMBOLOGÍA

- POLIGONO DE ESTADO ACTUAL
- POLIGONO PARA USO DE VÍA PÚBLICA

SOLICITUD: Permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública.
 PROPIETARIO: Luis Alejandro Arzate Becerril.
 MUNICIPIO: Guanajuato Gto.

ELABORÓ: Ing. Edgar Xavier Lerma Vallierra
 Número de Cédula: 12842703

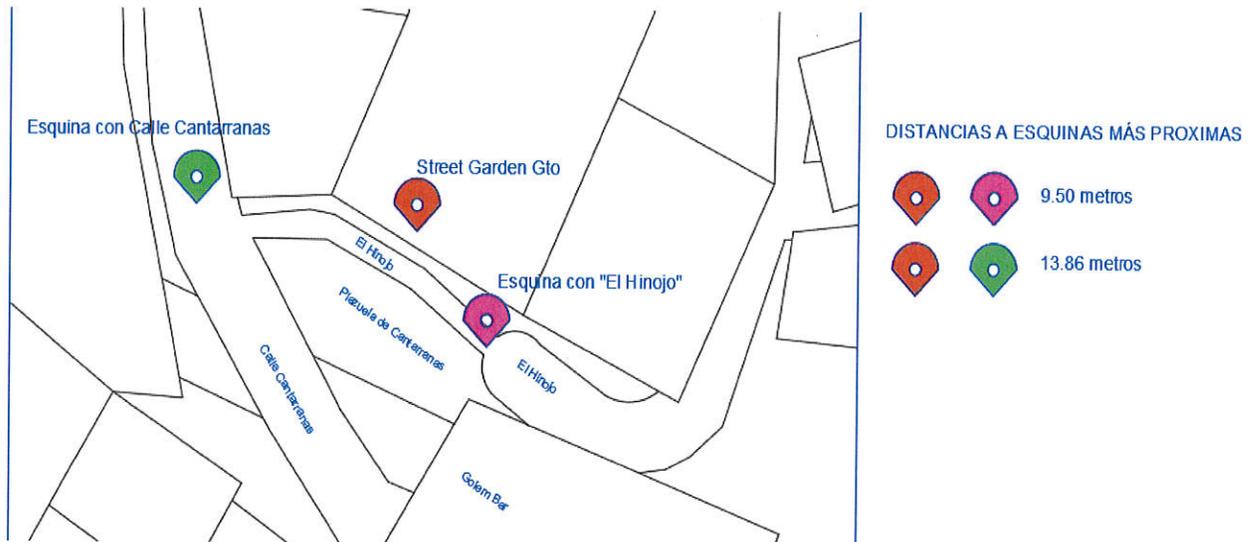
ESCALA 1:200



Permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública

El negocio de nombre **“Street Garden Gto”** está situado a pie de calle de **Callejón El Hinojo** con ubicación en **Cantarranas 50, Zona Centro, 36000 Guanajuato, Gto.** La calle sobre la que se sitúa el negocio tiene un ancho de **2.33 metros** y sus distancias a las esquinas más próximas son **9.50 metros con esquina a callejón El Hinojo** y **13.86 metros con calle cantarranas.**

CROQUIS DEL INMUEBLE



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

STREET GARDEN GTO.





Oficio. No. DFC/2372-D/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 18 de mayo de 2023

2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. L. [REDACTED], dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Calle Cantarranas, Numero 50; para el establecimiento denominado "Streer Garden", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para: -

Expediente
L*MCBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/584/2023

Guanajuato, Gto., 29 de mayo de 2023

Asunto: Seguimiento a oficio DFC/2372-D/2023

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Mediante la presente, en referencia a su oficio DCF/2372-D/2023 en el que solicitan un Dictamen de Factibilidad a favor del solicitante C. [REDACTED], del establecimiento comercial "Streer Garden", ubicado calle Cantarranas No. 50, zona centro de esta ciudad capital: le hago saber lo siguiente:

Al no encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; donde se establece que:

"Las industrias, comercios y prestadores de servicios tales como talleres, restaurantes, bares, centros nocturnos, cines, centros comerciales y similares, serán responsables de sufragar los gastos o costos por la recolección y traslados de los residuos que se produzcan, y para tal efecto deberán convenir con el municipio la prestación del servicio mediante el pago de una cuota que dependerá del volumen y/o peso de dichos residuos"

1. Esta dependencia emite un DICTAMEN NEGATIVO DE FACTIBILIDAD para que se le otorgue el permiso correspondiente por la Dirección de Fiscalización y Control, por lo que se requiere que el solicitante, previo al otorgamiento de la licencia ante su dependencia, ingrese al sistema de recolección especializada que alude en el artículo 15, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, vigente en razón de 1.31 pesos por kilogramo y/o fracción generados según el pesaje.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/gobierno.municipal.guanajuato](https://gobierno.municipal.guanajuato)

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No. 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.



734 2003
732 7566
733 5096

www.guanajuatocapital.gob.mx



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/584/2023

Guanajuato, Gto., 29 de mayo de 2023

Asunto: Seguimiento a oficio DFC/2372-D/2023

2. Por tanto, queda sujeto al presente dictamen a que el responsable propietario del establecimiento cumpla con lo requisita do.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE




C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.pc. Brenda Jazmín Lara Díaz.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento
Archivo
OLRO/bjld*



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 20 03
732 75 66
733 50 96

www.guanajuatocapital.gob.mx



Oficio. No. DFC/2372-C/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 18 de mayo de 2023

"2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

DGMAOT

Nº 999

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Calle Cantarranas, Numero 50; para el establecimiento denominado "Streer Garden", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para: -

Expediente
L* MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DGMAOT/0699/2023
EXPEDIENTE: Street Garden
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 15 de junio de 2023

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención al oficio número DFC/2272-C/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, recibido en esta Dirección el día 26 de mayo del actual, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Calle Cantarranas N. 50, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Street Garden", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por la C. [REDACTED]
- Identificación oficial (INE).
- Constancia de Residencia.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización.
- Plano de la Planta arquitectónica del establecimiento.
- Fotografías del sitio.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:

UNICO.- Es NEGATIVO la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, **las condicionantes observadas se establecen en la ficha técnica** actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DGMAOT/0699/2023
EXPEDIENTE: Street Garden
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 2 de 2

En caso de que el solicitante reitere su interés de colocación de mobiliario en vía pública, deberá ingresar el permiso expedido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que sea considerada su solicitud ante esta Dirección, toda vez que el espacio se encuentra dentro de la Zona de Monumentos.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10, 14, 34, 40, 48 fracciones I y IV literales F y K del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Orlando Miranda Durán- Gestor Restaurador de la Unidad de Gestión del Centro Histórico

Archivo.

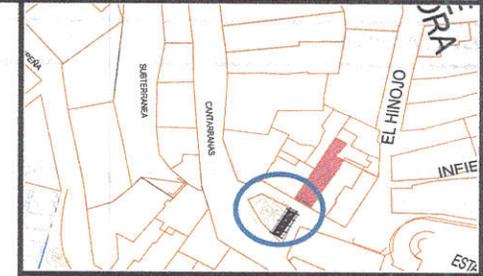
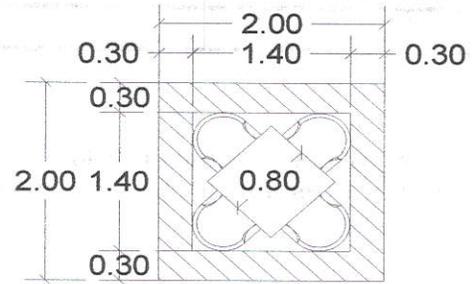
I'JCDZ/A'OMD.



IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN **4. FICHA TECNICA (ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO)** **5. UBICACIÓN**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **STREET GARDEN**
 CALLE Y No. **CANTARRANAS N.50**
 PROPIETARIO: XXXXXXXXXX
 GIRO: **RESTAURANTE**
 TIPO DE PERMISO:
 NÚMERO DE CONVENIO:
 SESIÓN DE AYUNTAMIENTO:



2. MOBILIARIO

	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS
CANTIDAD	4	12	0
DIMENSIONES	080 X 0.80M	0.40 x 0.40 M	
COLOR	CAFÉ	CAFÉ	
MATERIAL	MADERA	MADERA	

ÁREA DE OCUPACIÓN POR MESA: **1.96 M2**
 ÁREA DE CIRCULACION POR MESA: **2.04 M2**
ÁREA TOTAL POR MESA: 4.00 M2
 X CANT. DE MESAS INSTALADAS = **X 4**

ÁREA OCUPACIÓN NECESARIA = 16.00 M2

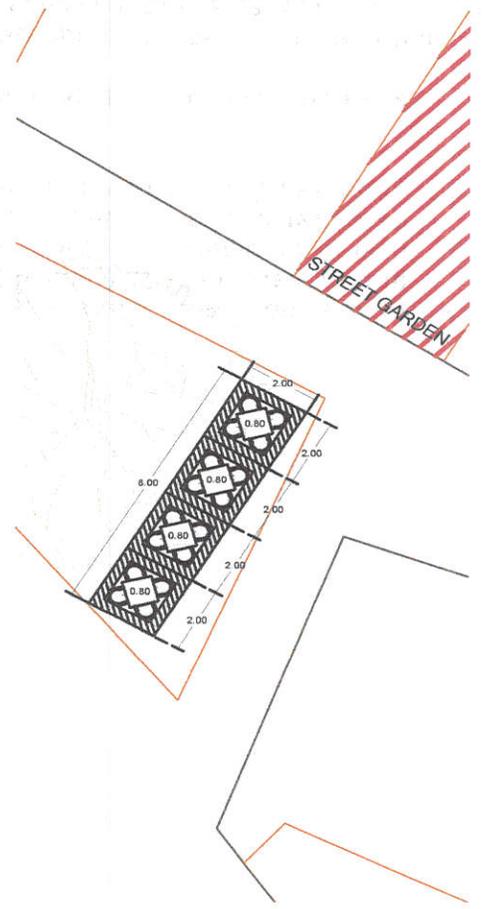
3. FOTOGRAFÍAS



FECHA TOMA DE FOTOGRAFÍAS: 13 /JUNIO/ 2023

7. FECHA: JUNIO/2023

6. DIAGRAMA



IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

8. SE DICTAMINA

En el proceso de verificación y revisión por una posible afectación a la vía pública para el uso y aprovechamiento de la misma como parte de la extensión del comercio establecido por prestadores de servicios de esta Ciudad Capital se expone:

- En función al análisis realizado que hace esta Dirección al establecimiento cuya denominación es **Street Garden** para establecer un uso adecuado del mismo por el negocio en cuestión, se determina:

Esta Dirección considera NO FACTIBLE la instalación de mobiliario sobre la vía pública por la siguiente consideración:

1. Toda vez que existe un árbol, se considera que no es factible instalar mesas debajo de su fronda, lo anterior con la finalidad de evitar que los alimentos se contaminen con guano de aves y hojas que pudiesen desprenderse de éste.
2. Con el mobiliario se invade el área social de la plaza, obstruyendo el libre paso peatonal, además de que está muy cercano al mobiliario urbano (banacas).
3. El local no cuenta con el frente suficiente para la instalación de mesas y sillas.

Julio



Oficio. No. DFC/2372-B/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 18 de mayo de 2023

"2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico
Presente



En seguimiento a la solicitud realizada por el/la [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Calle Cantarranas, Numero 50; para el establecimiento denominado "**Streer Garden**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex. Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para: -

Expediente
L*MCBG/YMV



DGDTyE 0775/2023
Asunto. Factibilidad mesas y sillas
Guanajuato, Gto, 11 de Diciembre del 2023

Lic. Mario Gustavo Buck González
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
Presente.

En seguimiento a la solicitud realizada del oficio **DFC/2372-B/2023**, para darle seguimiento a la solicitud de **C. L. [REDACTED]** para la obtención del "Permiso y aprovechamiento de la vía pública", en Cantarranas número 50, Colonia Centro, para el establecimiento "**Streer Garden**" procedo a dar la **FACTIBILIDAD** en virtud del favorecimiento de la actividad económica y turística de la ciudad. Siempre correspondientes así como el/la encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizado para fines y horarios solicitados y establecidos, además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en material.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico



C.C.P. DMO

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





Pendiente.
- Valididad
- Seg. Ciudad.

Oficio. No. DFC/2372-A/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 18 de mayo de 2023

2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. L. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Calle Cantarranas, Numero 50; para el establecimiento denominado "Streer Garden", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para: -
Expediente
L* MCBG/YMV



HORA 14:23 FIRMA [Signature] GUANAJUATO, GTO.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0943/2023.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 19 de junio del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-2372-A/2023** de fecha 16 de junio de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) **C. [REDACTED]** quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Calle Cantarranas, Número 50, colonia centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Streer Garden".

(Referente a el documento **DFC.-2372-A/2023**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Streer Garden"; esta dirección manifiesta en sentido **NEGATIVO** a su solicitud ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual **NO** es posible dar Viabilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se solicita ingrese su Programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.



Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal

C.c.p. Lic. Mario Gustavo Buck González.- Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Para su Conocimiento.- Presente.
Archivo
Minutario
TEM.JFPR/LC. DERE